

Fecha de aprobación: 26/06/2024

Guía docente de la asignatura

## Didáctica de la Comunicación Oral y Escrita para Alumnos con Trastornos de Audición y Lenguaje (45711L2)

|               |                                     |                 |  |                 |   |             |          |
|---------------|-------------------------------------|-----------------|--|-----------------|---|-------------|----------|
| <b>Grado</b>  | Grado en Educación Primaria (Ceuta) | <b>Rama</b>     | Ciencias Sociales y Jurídicas  |                 |   |             |          |
| <b>Módulo</b> | Audición y Lenguaje                 | <b>Materia</b>  | Didáctica de la Comunicación Oral y Escrita para Alumnos con Trastornos de Audición y Lenguaje |                 |   |             |          |
| <b>Curso</b>  | 4º                                  | <b>Semestre</b> | 1º   | <b>Créditos</b> | 6 | <b>Tipo</b> | Optativa |

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Conceptos básicos sobre la comunicación y el lenguaje para el maestro especialista en Audición y Lenguaje. Habilidades lingüístico-comunicativas orales y escritas orientadas a alumnado con dificultades en la audición y en el lenguaje (fonética articuladora, desarrollo y corrección en los planos fonético-fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático-discursivo). Estrategias educativas y recursos didácticos para el desarrollo de estas habilidades lingüístico-comunicativas.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG04 - Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG07 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal
- CG08 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG11 - Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz
- CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás
- CG24 - Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo
- CG25 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües
- CG28 - Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa



- situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa
- CG32 - Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan
  - CG36 - Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE18 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje
- CE23 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula
- CE56 - Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Analizar las dificultades que obstaculizan la comunicación desde los distintos niveles del lenguaje (fonético-fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático-discursivo) en alumnado con dificultades en la audición y el lenguaje.
- Conocer los mecanismos productivos y receptivos en la interacción verbal y su vinculación con las dificultades de la audición y el lenguaje.
- Conocer mecanismos para el fomento de la competencia comunicativa desde las habilidades orales (hablar y escuchar) para alumnado con dificultades en audición y lenguaje en contextos de aula.
- Conocer mecanismos para el fomento de la competencia comunicativa desde las habilidades escritas (escribir y leer) para alumnado con dificultades en audición y lenguaje en contextos de aula.
- Conocer y aplicar en el aula distintas estrategias de comunicación verbal y no verbal.
- Adquirir recursos lingüísticos y comunicativos para fomentar la interacción en alumnado con dificultades de audición y lenguaje.
- Conocer mecanismos educativos de integración para el tratamiento de la discapacidad de la audición y el lenguaje en contextos de aula.
- Promover acciones alternativas de educación lingüística orientadas al desarrollo de la competencia comunicativa en el caso de discapacidades en la audición y el lenguaje.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

##### TEMARIO TEÓRICO

Tema 1. La comunicación y el lenguaje en alumnado con dificultades de audición y lenguaje. Conceptos básicos.

Tema 2. Principios básicos para el diseño, desarrollo y seguimiento de estrategias educativas orientadas al desarrollo de habilidades lingüístico-comunicativas en alumnado con dificultades de AL.

Tema 3. Habilidades lingüístico-comunicativas orales y escritas orientadas a alumnado con dificultades de AL.

- 3.1. Fonética Articulatoria. Orientaciones y estrategias educativas y recursos didácticos



para su tratamiento en el aula.

- 3.2. Morfosintaxis y léxico para alumnado con dificultades en AL. Orientaciones y estrategias educativas y recursos didácticos para su tratamiento en el aula.
- 3.3. Nivel pragmático-discursivo para alumnado con dificultades en AL. Orientaciones y estrategias educativas y recursos didácticos para su tratamiento en el aula.

## PRÁCTICO

- Revisión comentada de la literatura sobre los temas centrales del programa.
- Sesiones de debate.
- Estudio de casos.
- Búsqueda de recursos web.
- Elaboración de secuencias y recursos didácticos.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Acosta Rodríguez, Víctor Manuel (2003). El tratamiento de las dificultades del lenguaje desde la acción educativa. En V. M. Acosta Rodríguez y A. M. Moreno Santana (Eds.), *Dificultades del lenguaje, colaboración e inclusión educativa. Manual para logopedas, psicopedagogos y profesores* (pp.117 -138). Barcelona: Grupo Ars XXI de Comunicación, S.A.
- Acosta-Rodríguez, Víctor Manuel y Moreno-Santana, Ana M<sup>a</sup> (2003). Dificultades del lenguaje: una perspectiva educativa. *Bordón*, 55(1), 51-60.
- Acosta-Rodríguez, Víctor Manuel. (1996). La evaluación del lenguaje: teoría y práctica del proceso de evaluación de la conducta lingüística infantil. Málaga: Aljibe.
- Badia, Dolors Y Vilà, Montserrat (1994). *Juegos de expresión oral y escrita*. Barcelona: Graó.
- Bigas, Montserrat (2008). El lenguaje oral en la escuela infantil. *Revista electrónica internacional*, 17, 33-39.
- Busto Barcos, María del Carmen (2014). *Manual de logopedia escolar*. Madrid: CEPE.
- Cervera, José Francisco e Ygual, Amparo (2001). Evaluación e intervención en niños con trastornos fonológicos y riesgo de dificultad de aprendizaje de la lectura y escritura. *Cuadernos de Audición y Lenguaje*, 1, 1-41.
- Condemariñ, Mabel (2005). Un dialogo verdadero. *Revista aula de innovación educativa*, 38, 134-188. Condemariñ, Mabel y Medina, Alejandra (2002). *Evaluación auténtica del lenguaje y la comunicación*. Madrid: CEPE.
- Dirección General de Participación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (ed.) (2008): *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva*.
- Ferreiro, Emilia (1986). *Proceso de alfabetización. Alfabetización en proceso*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Galera, Francisco (2009). *La enseñanza de la lectura y la escritura: Teoría y práctica*. Almería: Grupo Editorial Universitario.
- Gallardo, José Ramón y Gallego, José Luis (2003). *Manual de Logopedia escolar. Un enfoque práctico*. Málaga: Aljibe.
- Gallego, José Luis y Rodríguez, Antonio (2005). *Atención logopédica al alumnado con dificultades en el lenguaje oral*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- García, S., García, R.A., Medina, J. C., Huelga, M. M. (2009). *Trastornos en el lenguaje oral y escrito en el alumnado de Educación Primaria*. Almería: Ediciones Hablame.



- Guía para la Atención Educativa del Alumnado con Trastornos en el Lenguaje Oral y Escrito (2004). Mérida: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.
- Jiménez, Gracia y Calet, Nuria (2020): Las dificultades de aprendizaje: una orientación psicoeducativa. Granada: Avicam.
- Martínez Agudo, Juan de Dios (Ed.) (2001). Manual de Audición y Lenguaje. Enfoque multidisciplinar. UEX: Servicio de Publicaciones.
- Monfort, Marc y Juárez, Adoración (2001). Estimulación del lenguaje oral. Un modelo interactivo para alumnos con necesidades educativas especiales. Madrid: Santillana.
- Puyuelo, Miguel y Rondal, Jean A. (2003). Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje. Barcelona: Masson.
- Reyes, Graciela, Baena, Elisa y Urios, Eduardo (2000). Ejercicios de pragmática I y II. Madrid: Arco Libros.
- Ruiz Domínguez, María del Mar (Ed.) (2000). Cómo analizar la expresión oral de niños y niñas. Archidona (Málaga): Aljibe.
- Tough, Joan (1996). El lenguaje oral en la escuela. Una guía de observación y actuación para el maestro. Madrid: Visor.
- Villegas, Francisco (2010). Manual de logopedia: evaluación e intervención de las dificultades fonológicas. Madrid: Pirámide.
- Ygual, Amparo y Cervera, José Francisco (1999). La intervención logopédica en los trastornos de la adquisición del lenguaje. Neurol, 28 (Supl 2), 109-118.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## ENLACES RECOMENDADOS

- <http://educalab.es/intef>
- <http://sid.usal.es>
- <https://www.european-agency.org/>
- <https://www.orientacionandujar.es/>
- <https://www.maestrosdeaudicionylenguaje.com/>
- <http://burbujadelenguaje.blogspot.com/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



## EVALUACIÓN ORDINARIA

### Criterios de evaluación: EV-C1, EV-C2, EV-C3, EV-C4.

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos, en la LE correspondiente (inglés).
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y la actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3: Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates, así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4: Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías y sesiones de grupo.

### Instrumentos de evaluación: EV-I1, EV-I2, EV-I3, EV-I4.

- EV-I1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas en la LE correspondiente (inglés).
- EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates en la LE correspondiente.
- EV-I3: Escalas de observación.
- EV-I4: Portafolios, informes, diarios.

“El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Atendiendo a la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, la evaluación de esta materia podrá ser:

#### A) Evaluación continua

Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

#### Criterios:

- Actitud de interés por los contenidos y el desarrollo programático-didáctico de la asignatura.
- Asistencia a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con talante participativo, de esfuerzo e implicación.
- Realización de los trabajos y actividades que se propongan tanto individualmente como en grupo, con rigor, calidad y elaboración personal.
- Exposiciones individuales y en grupo de los trabajos realizados.
- Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.
- Superación de las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del curso.

#### Orientaciones de evaluación:

- La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
- Será criterio evaluativo la expresión correcta oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical: bien con 0.25 bien con 0.5, dependiendo de la gravedad de la incorrección).



- Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información, se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.
- La asistencia a las sesiones prácticas será obligatoria. Solo se permitirán tres faltas sin justificar como máximo y podrá exigirse un trabajo o una prueba de dominio del contenido práctico al que no haya asistido.
- El alumnado que no asista asiduamente a las sesiones de clase no podrá ser evaluado de forma continua.

#### Instrumentos y técnicas:

- Pruebas escritas y/u orales.
- Valoración cualitativa de la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en clase.
- Valoración de los trabajos presentados por el alumnado, realizados tanto individualmente como en grupos.

1. Pruebas escritas y orales sobre los contenidos teóricos y prácticos: 50%.
2. Trabajos: 30%.
3. Participación e implicación en clase: 20%.

Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información sin referenciarlas, según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada el 9 de noviembre de 2016), “conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido” (p. 16). Se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En esta segunda convocatoria anual de evaluación de la asignatura, el estudiantado deberá hacer una prueba oral y/o escrita que supondrá el 100 % de la evaluación. Esta segunda convocatoria contempla los mismos instrumentos, criterios y porcentajes de evaluación que están reflejados en la evaluación ordinaria.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, el estudiante deberá solicitar a la Dirección del Departamento vinculado a la asignatura su acogimiento a la evaluación única final, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua. (Artículo 8. Texto extraído de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016).

#### Criterios:

- Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.

#### Orientaciones de evaluación:

- Se llevará a cabo una prueba escrita en la que se evaluarán los contenidos teóricos y



prácticos de la asignatura. Para ello se diseñarán dos partes según el carácter práctico o teórico de la materia.

- Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.
- Será criterio evaluativo la expresión correcta oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical: bien con 0.25 bien con 0.5, dependiendo de la gravedad de la incorrección).

#### Instrumentos y técnicas:

- Prueba escrita: 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico acordado con el equipo docente: 30%.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Evaluación por incidencias

Con respecto a la evaluación por incidencias, se tendrá en cuenta la normativa vigente aprobada por la Universidad de Granada.

<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>

### Evaluación extraordinaria por tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

### Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con la normativa de evaluación de la Universidad de Granada.

<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>

### Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados





con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

